

## EDITORIAL

La revista electrónica Derecho y Sociedad es una iniciativa del Departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Córdoba, de libre discusión, tiene como propósito, fomentar el estudio crítico e investigativo del derecho –especialmente–, el Derecho Público, los Derechos Humanos y el Derecho Ambiental, incluyendo las ciencias auxiliar y afines.

La revista Derecho y Sociedad es igualmente una iniciativa de difusión académica, articulada al trabajo investigativo desarrollado por el grupo de investigación derecho y sociedad y el semillero de investigación ius-publicus, instancias investigativas creadas al interior del Departamento de Ciencias Jurídicas, bajo el criterio de que el debate académico coadyuva en la comprensión de fenómenos políticos, sociales, económicos, los cuales operan como factores metajurídicos que inciden en el desarrollo del Derecho y en las discusiones jurídicas.

Los artículos publicables en la revista electrónica Derecho y Sociedad, responderán a preguntas fundantes como: ¿de qué manera, el derecho puede cohesionar la sociedad?, ¿cómo –desde el estado actual y la eficacia de los mecanismos, instrumentos e instituciones–, lograr la protección de los derechos humanos en todas sus expresiones: civiles y políticos, sociales económicos y culturales, y colectivos, incluyendo los derechos ambientales? Por medio de estas preguntas se pretende dar salida a las investigaciones, los debates y los planteamientos de docentes, investigadores, estudiantes e intelectuales, sobre el quehacer de estas ciencias jurídicas, el conocimiento, las estructuras epistemológicas y metodológicas de las mismas, además de indagar por ¿cuál es el lugar del derecho hoy?, además de todo aquello que se proponga para un mejor estar de los sujetos y para el florecimiento de las teorías y métodos con los que se pudiera realizar una transformación científica y humana de la sociedad.

La revista Derecho y Sociedad tendrá una publicación periódica y continua semestralmente (enero a junio y de julio a diciembre), de los trabajos académicos señalados anteriormente con fines a obtener el registro ISSN y la posterior indexación. Esta revista pretende convertirse en una publicación del Public Knowledge Project (PKP), con arbitraje estricto. Al igual que promoverá la realización de conferencias, coloquios, seminarios, congresos y otros actos académicos de los que publicará sus memorias, además de apoyar las actividades promovidas por otras instituciones con fines coincidentes con los de esta revista electrónica.

La revista Derecho y Sociedad tiene como misión conformar un grupo de intelectuales del entorno local, del país y del exterior que tenga como horizonte el avance de la investigación en el campo del derecho –especialmente– derecho público, derechos humanos y derecho ambiental y las ciencias auxiliares y afines que coadyuve en el propósito de consolidar la misión institucional.

Por último, la política de revisión de pares de la revista Derecho y Sociedad, establece que los autores de los manuscritos facultaran por escrito la edición, publicación, reproducción, distribución y comunicación de toda la obra de su autoría al editor de la revista. Una vez autorizada, el comité editorial de la revista revisará el manuscrito y si, en principio, el tema y el formato son compatibles con los fines de la revista, serán sometidos a la revisión de pares evaluadores. En caso de discordancia el comité editorial tomará la decisión final. Los artículos originales que ya hubieren cumplido con un proceso de evaluación de pares realizado por otras instituciones o instancias, deben anexar el dictamen y los datos completos de los evaluadores.

**Orlando Ramón Alarcón**  
Editor académico